

CIRCULAR No. 260 - DEL 09 DIC 2013

DE	:	SECRETARIO DE SALUD BOYACA
PARA	:	GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL PRIMER NIVEL CLASE IA y IB - COORDINADOR URGENCIAS HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
OBJETO	:	CAPACITACION/CONVERSATORIO SOBRE MODIFICACIONES RESOLUCION 1441 DE MAYO DE 2013 (CONSULTA PRIORITARIA, ATENCION INICIAL DE URGENCIAS, TRASLADO ASISTENCIAL BASICO, PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE).
FECHA	:	16 DE DICIEMBRE DE 2013
LUGAR	:	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL- AUDITORIO FRANCISCO SUESCUN
HORA	:	8+00 A 12+00
CARÁCTER	:	OBLIGATORIO

Con el objeto de Socializar el contenido de la **Resolución 1441 de 2013**, y aclarar las diferentes interpretaciones que han surgido de la misma por parte de los Prestadores de Servicios de Salud, en los temas contenidos en el Objeto de la presente citación, me permito invitarlos a la CAPACITACION/CONVERSATORIO programada con CARACTER OBLIGATORIO E INDELEGABLE para el Representante Legal.

Comendidamente solicito a ustedes, realizar una revisión exhaustiva de la Norma precitada con el objeto de participar activamente en el Desarrollo de la Actividad y favorecer su aplicación de manera unificada dentro de la Red del Departamento de Boyacá.

Cordial saludo,



GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario Salud de Boyacá



Reviso: LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
Directora Técnica Prestación de Servicios

Proyecto y elaboró: PIEDAD ANGARITA TORRES

